



**POR RICARDO ROCHA** [ric\\_rocha@hotmail.com](mailto:ric_rocha@hotmail.com)

## Acteal: herida abierta

**A**l oprobio vergonzante de la matanza más horrenda de que se tenga memoria se añade hoy la infamia. Porque el fallo de la Corte manda tres mensajes perversos: que los hechos no fueron tan graves, que no hay culpables y que el caso está cerrado.

Absolutamente falso e inaceptable. Primero porque la masacre no es un hecho aislado. Para entonces el gobierno de Zedillo ya había roto con Salinas y cambiado la estrategia de diálogo con el zapatismo por una de desgaste y confrontación entre comunidades zapatistas y oficialistas. Con la complicidad del gobierno estatal inventó y provocó enfrentamientos por agua, por tierras o por sacos de granos. A la vez que auspició, formó y entrenó a grupos paramilitares como Máscara Roja y Chinchulines.

Durante meses, desde el alzamiento en enero de 1994, documenté con voces e imágenes muchos de estos crímenes de a uno, tres o cinco emboscados aquí y allá en numerosos viajes a Chiapas. Así que lo de Acteal no fue de un día para otro. Tampoco es cierto que de pronto unos se volvieron locos para masacrar a los de enfrente.

Lo que el gobierno zedillista andaba buscando era el momento oportuno para darles un escarmiento a todas aquellas comunidades de base zapatista y aun a las que sin serlo se decla-

raban insuimisas. Era el caso de Las Abejas en Acteal, municipio de Chenalhó, a los que empezaron a perseguir y a amedrentar a punta de pistola. Así los desplazaron de sus comunidades. Así los encontré entre la niebla, la lluvia y el lodo el 7 de diciembre de 1997. Y así los mostré en la televisión con sus recién nacidos en brazos y temblando de frío en una escena que, Carlos Fuentes dijo, era sólo comparable con aquellos judíos de Auschwitz que esperaban entrar a la cámara de gases:

“¡Nos quieren matar... los prillistas echan bala y nos quieren matar!”, me dijeron. Y lo hicieron 15 días después, el 22 de diciembre.

Por supuesto que hay culpables. De los 52 cuyo caso llevó el CIDE a la Corte hay por lo menos dos confesos. Pero la pregunta sin respuesta es por qué si había errores jurídicos en su aprehensión y encarcelamiento sólo en seis casos y no en todos se repuso el procedimiento. Desconcierta y ofende que los ministros digan que “tuvimos que dejarlos en libertad por esas fallas procesales y que no nos toca determinar si son o no culpables”. Entonces para qué están. Por qué a ninguno de ellos se le ocurrió ordenar una nueva investigación para hacer justicia de una vez por todas y señalar no sólo a los autores materiales, sino a los intelectuales.

Sobre los culpables de Acteal y lo que yo viví la entrega del próximo jueves.

